

**María Elena Cuéllar Barrera de Solís**

**“DEMANDA DE CARRERAS TÉCNICAS EN CENTROS  
EDUCATIVOS OFICIALES DE LA CABECERA  
DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA”**

Asesora: Licda. María Ileana Cardona Monroy de Chavac



Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía  
y Ciencias de la Educación

Guatemala, enero de 2000

D2  
07  
T(1130)

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, enero de 2000.

# INDICE

## CONTENIDO

PÁG.

<b>1.</b>	<b>CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>2</b>
1.1.	Antecedentes del Problema . . . . .	2
1.2	Importancia de la Investigación . . . . .	2
1.3	Planteamiento del Problema . . . . .	3
1.4	Alcances y Límites . . . . .	3
1.4.1	Alcances . . . . .	3
1.4.2	Límites . . . . .	3
<b>2.</b>	<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>4</b>
2.1	Fundamentación Legal de la Educación Técnico Ocupacional . . . . .	4
2.1.1	Descripción de las Principales Leyes de Educación Técnico Ocupacional en Guatemala . . . . .	4
2.2	Fines de la Educación . . . . .	7
2.3	Fines de la Educación en Guatemala . . . . .	9
2.4	Características de la Educación Media. . . . .	10
2.5	Aspectos Esenciales del Desarrollo . . . . .	11
2.6	Educación para el Trabajo . . . . .	13
2.6.1	Características Fundamentales de la Enseñanza Técnico Ocupacional. . . . .	19
2.6.2	La Educación Técnico Ocupacional como alternativa de Diversificación de la Enseñanza .	23

## CONTENIDO

PÁG.

<b>3.</b>	<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>24</b>
3.1	Objetivos . . . . .	24
3.1.1	General. . . . .	24
3.1.2	Específicos . . . . .	24
3.2	Variables . . . . .	25
3.2.1	Variable Única . . . . .	25
3.2.2	Cuadro de Variables. . . . .	26
3.3	La Población y La Muestra . . . . .	27
3.4	Instrumentos de Recopilación de la Información. . . . .	27
3.5	Análisis Estadístico. . . . .	27
<b>4.</b>	<b>CAPÍTULO IV: MARCO OPERATIVO</b>	<b>29</b>
4.1	La Recopilación y el Procesamiento de Datos . . . . .	29
4.2	Los Recursos que se Necesitaron . . . . .	31
4.3	Cuadros de Resultados y Análisis . . . . .	31
4.4	Verificación de los Objetivos . . . . .	46
<b>5.</b>	<b>CONCLUSIONES . . . . .</b>	<b>47</b>
<b>6.</b>	<b>RECOMENDACIONES . . . . .</b>	<b>49</b>
<b>7.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA . . . . .</b>	<b>50</b>
<b>8.</b>	<b>ANEXOS . . . . .</b>	<b>53</b>

## INTRODUCCIÓN

Entre la problemática nacional se presenta como relevante el aspecto económico, el cual se manifiesta en casi la totalidad de guatemaltecos que viven en situación de pobreza y pobreza extrema; es por ello que la educación cumple con una función estratégica en la obtención de niveles y calidad de vida más elevados puesto que habilita y alimenta continuamente el proceso de transformación técnica e institucional, concibiéndose como medio y no como un fin en la permanente formación integral del hombre.

La Enseñanza Técnico Ocupacional ya forma parte de la política educativa del Ministerio de Educación, su importancia radica en que el Educando del Ciclo Básico y Diversificado recibe una preparación que le permite incorporarse a la vida productiva e impulsar el desarrollo integral del país.

Este hecho plantea la necesidad y el interés principal como profesional, el de dar cuenta a través de una investigación y estudio cuidadoso con el fin de determinar las aspiraciones de tipo vocacional en los estudiantes del ciclo básico de los institutos educativos oficiales, a elegir acertadamente una profesión de tipo Técnico Ocupacional, acorde a sus aptitudes, habilidades e intereses de tipo individual, que le permita integrarse con eficiencia a su medio habitual.

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO CONCEPTUAL**

### **1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

Las Carreras Técnicas en Guatemala. existen desde 1875 con la creación de la Escuela de Artes y Oficios, la cual fue clausurada en 1882, posteriormente recibe diferentes nombres. En Guatemala existen algunos establecimientos de carácter Técnico Vocacional entre ellos: IMRISH FISCHANN en la ciudad Capital, en Mazatenango el Instituto Técnico Industrial GEORG KERSCHSTEINER. Ubicado en Chiquimula solo el Instituto Experimental cuenta con Educación Básica con Areas de Orientación Vocacional, en el sector oficial. En el sector privado Chiquimula cuenta con el Instituto Tecnológico Privado de Oriente. Al hacer referencia a Carreras Técnicas se ve que a nivel nacional son pocos los establecimientos de este tipo.

No hay estudios que determinen la demanda de Carreras Técnicas.

### **1.2 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

En el medio estudiantil de Chiquimula, de la cabecera Departamental existen cinco establecimientos educativos oficiales de nivel medio con carreras tradicionales. En el sector privado funcionan tres con carreras tradicionales. En el sector oficial no existen Carreras Técnico Ocupacionales y a nivel de privado sólo existe el Instituto Tecnológico Privado de Oriente, lo cual demuestra que los estudiantes no tienen opción para poder escoger carrera de acuerdo a sus aspiraciones. Lo anterior motiva a desarrollar una investigación que pueda establecer los intereses de los estudiantes de Tercer Grado Básico, para escoger Carrera Técnico Ocupacional y no tradicional.

El estudio pretende despertar el interés por parte de las autoridades educativas a diversificar la educación media, sobre todo en el aspecto Técnico Ocupacional a nivel oficial.

### **1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Lo principal de esta investigación es obtener información en relación a las Áreas Técnico Ocupacionales que demandan los estudiantes, en razón de lo cual se plantea la siguiente interrogante:

**¿CUÁLES LA DEMANDA DE CARRERAS TÉCNICAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE TERCER GRADO BÁSICO EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA EN EL AÑO 1999?**

### **1.4 ALCANCES Y LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN.**

#### **1.4.1 ALCANCES**

En el nivel medio, la Educación Básica cubre todos los departamentos de Guatemala, sin embargo el área de estudio de este trabajo comprende la cabecera departamental de Chiquimula, en la región III del Nororiente de la República por poseer las mismas características socioculturales, el universo por lo tanto lo constituyen los estudiantes del tercer grado del Ciclo Básico de los cinco Institutos Educativos Oficiales de la Cabecera Departamental de Chiquimula. Las conclusiones del estudio pueden generalizarse a nivel regional por presentar los departamentos las mismas características socioculturales.

#### **1.4.2 LÍMITES**

La investigación se enmarcó en el número de establecimientos que se tomaron en cuenta para el estudio: los(as) alumnos(as) del tercer grado del Ciclo Básico, los padres de familia, los(as) Docentes con cargo de Maestros Guías, los(as) Docentes con cargo de Orientador(a). No importó hacer estratificación porque lo que interesaba era investigar a los estudiantes con una muestra al azar.

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**

### **2.1 FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO OCUPACIONAL EN GUATEMALA:**

La Educación Ocupacional en Guatemala, es un esfuerzo por mejorar el sistema educativo nacional, tendiente a lograr el desarrollo socio-económico del país; propiciando al mismo tiempo los elementos necesarios para la formación integral del guatemalteco. Este esfuerzo se encuentra fundamentado en el sistema Jurídico Nacional: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional y en distintos acuerdos Gubernativos y Ministeriales, de los que en el presente trabajo se hace un extracto de los Títulos, Capítulos, Artículos e incisos que rigen la Educación Técnico Ocupacional, tanto en el Ciclo Básico como en el Diversificado (4).

#### **2.1.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES LEYES DE EDUCACIÓN TÉCNICO OCUPACIONAL EN GUATEMALA**

La Educación Técnico Ocupacional que se imparte en el país, se encuentra fundamentado en la Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente del 31 de mayo de 1.985 (4).

En la sección cuarta, titulada Educación, tercer párrafo del artículo 74. Educación Obligatoria que dice: “La Educación Científica, Tecnológica y la Humanística constituyen objetivos que el estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la Educación Especial, la Diversificada y la Extraescolar” (4).

Artículo 79. Enseñanza Agropecuaria. Se declara de interés nacional el estudio, aprendizaje, explotación, comercialización e industrialización agropecuaria... (4)

Artículo 80. Promoción de la Ciencia y la Tecnología. “El Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional. La Ley normará lo pertinente” (4).



El decreto Legislativo No 12-91; Ley de Educación Nacional, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en Título I Principios y Fines de la Educación, contemplándose en el Capítulo II FINES; el que consta de trece incisos de la "a" a "m", de los cuales sólo los incisos "a" y "e" hacen referencia a los estudios de orden Técnico y que textualmente dice: inciso a) "Proporcionar una Educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permita el acceso a otros niveles de vida". En el inciso e) nos manifiesta así: "Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico, modificarlo planificadamente a favor del hombre y de la sociedad" (1).

En el Título II, Capítulo II Ministerio de Educación, constituido por los artículos 8 al 16 el cual el 15, Dependencias de Asesoría y Planeamiento; expresa textualmente: "Las dependencias de asesoría, planificación, ciencia y tecnología, son órganos de investigación, consulta y asesoría a nivel nacional que proporcionan información a los niveles de dirección superior y de alta coordinación y ejecución (1).

En el Título II, Capítulo VIII Subsistemas de Educación Escolar, constituido por los artículos del 28 al 29; Artículo 29 Niveles del Subsistema de Educación Escolar. El Subsistema se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes: 1er. Nivel: Educación Inicial, 2do. Nivel: Educación Pre-primaria (Párvulos 1, 2, 3), 3er. Nivel: Educación Primaria: 1o. y 6o. grados, Educación acelerada para Adultos de 1o. a 4o. etapas, 4to. Nivel: Educación Media: Ciclo de Educación Básico, Ciclo de Educación Diversificada (1).

Título III Garantías Personales de Educación. Derechos y Obligaciones. Capítulo I Obligaciones, Artículo 33 Obligaciones del Estado, constituido por 26 incisos comprendidos de: "a" a "y", que mencionan aspectos que facilitan la formación científica, artística, tecnológica con apoyo a la educación diversificada en áreas que lo ameriten, expresando el inciso "w" que hace referencia a la enseñanza Técnico Ocupacional que textualmente dice: "Crear, mantener e incrementar centros educativos con orientación ocupacional, así como fomentar

la formación técnica y profesional de acuerdo a la vocación de cada región, y el inciso "x" confirma el inciso anterior expresando textualmente: "Construir edificios e instalaciones escolares para Centros Oficiales", y el inciso "y" que expresa: "Dotar a todos los Centros Educativos Oficiales de infraestructura, mobiliario escolar y enseres necesarios para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje" (1).

Título IV, Capítulo II Educación Experimental, conformado por los artículos 45 y 46, el artículo 46 Finalidades presenta tres incisos de la "a" a la "c" y que expresa: "Son finalidades de la Educación Experimental, a) Promover la investigación en las distintas áreas educativas; b) Fortalecer y mejorar la Educación Nacional; c) Difundir en la comunidad educativa nacional los resultados de las investigaciones efectuadas" (1).

Título IV, Capítulo III Educación Especial, formado por los artículos 47 al 51, de los cuales el artículo 49 expresa textualmente: "El Ministerio de Educación creará y apoyará programas, proyectos y centros educativos tendientes a prevenir, atender e integrar los casos especiales. El Estado asignará y otorgará el financiamiento para el funcionamiento de la dependencia del Ministerio encargado de la Educación Especial". El artículo 51 hace referencia a la Orientación y Capacitación Ocupacional Especial, mediante la creación de Centros y Programas de Orientación y Capacitación Ocupacional a personas que presentan deficiencia o que den evidencia de capacidad superior a la normal (1).

Título XII Disposiciones Transitorias y Finales. Capítulo único conformado por los artículos 104 al 108. El artículo 107 Derogatoria, expresa: "Queda derogado el decreto 73-76 del Congreso de la República a partir de la fecha de vigencia de esta ley" (1).

Acuerdo Ministerial 994 del 10 de julio de 1985, Reglamento que norma el funcionamiento de los Institutos Experimentales de Educación Básica con Orientación Ocupacional del Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media PEMEN. El que determina todas las normas que regirán el funcionamiento de los establecimientos en lo concerniente a: Título I. Capítulo

I: Disposiciones fundamentales, Capítulo II: Fines y Naturaleza del PEMEM, Título II, Capítulo I: De sus funciones, Capítulo II: De su organización, Capítulo III: Del funcionamiento Administrativo de los Institutos PEMEM, Capítulo IV: Del Calendario y Horario, Capítulo V: De los Centros de Usos múltiples, Capítulo VI: Régimen Financiero, Capítulo VII: Del uso de las instalaciones, Capítulo VIII: De la Selección y Capacitación del personal, Título III, Régimen de los alumnos, Capítulo I: Matrícula, Capítulo II: Clasificación de alumnos, Capítulo III: Orientación y Capacitación Técnico Ocupacional, Título IV, Planes y Programas, Capítulo I: Fines y Objetivos, Capítulo II: De los Planes y Programas de Estudio, Capítulo III: Evaluación del rendimiento escolar y créditos, Título V, Capítulo I: Disposiciones Generales, Capítulo II: Disposiciones Transitorias y Capítulo III: Disposiciones Finales (20).

## **2.2 FINES DE LA EDUCACIÓN**

“Fin es una meta abstracta, lejana, mediata, teórica e ideal; el fin pertenece al mundo de los valores. Los fines tienen más relación con las actividades morales, cívicas y sociales inspiradas en los grandes valores del espíritu” (17).

Los fines de la educación están conceptuados en los ideales implícitos o explícitos de movimientos sociales, históricos y culturales. No obstante ello, es posible tratar fines muy generales de la educación en términos de naturaleza y esencia genérica más que de adecuación particular práctica (17).

Así pues los fines de la educación pueden ser considerados como fines que atienden a la persona, a la sociedad, a la naturaleza y a la transcendentalidad” (17).

### **- FINES DE LA EDUCACIÓN QUE ATIENDE A LA PERSONA**

“Estos fines indican, de modo general preocupaciones principales y fundamentales de la educación respecto de las criaturas que deben ser orientadas hacia su plena realización:

- a) Ayudar a cada individuo a desarrollar la madurez física, mental y social tomando como mira su salud física y mental.
- b) Brindar la atención adecuada a cada individuo, según sus posibilidades reales, favoreciendo el pleno desarrollo de su personalidad.
- c) Capacitar a cada uno para que elabore y ejecute su proyecto de vida personal de acuerdo con las posibilidades y limitaciones del medio y las personas.
- d) Atender a las necesidades personales” (16).

### **- FINES SOCIALES DE LA EDUCACIÓN**

“Los fines sociales de la educación señalan los compromisos de ella con el contexto social en que su acción se desenvuelve y que, en cierto modo, condicionan su funcionamiento:

- a) Preparar a las nuevas generaciones para recibir, conservar y enriquecer el patrimonio cultural del grupo.
- b) Atender a las necesidades sociales por medio de la adecuada formación profesional de sus miembros.
- c) Favorecer el desarrollo económico, social y cultural para que los beneficios de la civilización lleguen al mayor número de individuos.
- d) Desarrollar una conciencia colectiva para obtener la cooperación de todos en la solución de los problemas sociales” (16) .

### **- FINES DE LA EDUCACIÓN QUE ATIENDE LA NATURALEZA**

“Estos fines tratan de reflejar los aspectos esenciales de la formación del individuo con relación a la naturaleza:

- a) Conocimiento de la geografía física, económica y ecológica en que vive el individuo.

- b) Sensibilizar con miras a la utilización de la naturaleza en lo que sea necesario para supervivencia y el desarrollo, sin desgastarla” (16).

### **- FINES TRASCENDENTALES DE LA EDUCACIÓN**

“Los fines trascendentales de la educación son aquellos que tratan de proporcionar vivencias que van más allá del simple registro de fenómenos por los sentidos y, que son capaces no solo de favorecer el crecimiento espiritual sino también de dar sentido a la vida:

- a) Llevar al individuo a aprender el sentido estético y poético de las cosas, de los acontecimientos y de los hombres, a fin de posibilitar vivencias más profundas y desinteresadas, y principalmente, la aprehensión de lo estético en lo cotidiano.
- b) Hacer que el individuo reflexione sobre los datos recogidos por los sentidos, buscando el significado más profundo de las cosas y los acontecimientos en procura de efectuar posible síntesis y correlaciones referidas a lo que ocurre dentro del hombre y fuera de él” (16).

### **2.3 FINES DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA**

- a) Proporcionar una adecuada educación basada en principios científicos, técnicos y culturales, que forme integralmente al educando, lo prepare para el trabajo, la convivencia social y le permite el acceso a otros niveles de vida.
- b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- c) Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales,

- políticas, humanas y justas.
- e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad.
  - f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración Derechos del Niño.
  - g) Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
  - h) Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
  - i) Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.
  - j) Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
  - k) Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
  - l) Promover la coeducación en todos los niveles educativos.
  - m) Promover y fomentar la educación sistemática del adulto (1).

#### **2.4 CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA**

“La educación media es la etapa que proporciona una cultura básica común y explora aptitudes e intereses con propósitos de orientación vocacional. Comprende los estudios sistematizados de carácter general y de carácter diversificado que se imparten entre la escuela primaria y la superior”(22).

Dos aspectos conviene señalar al respecto. Primero, que la educación media se concibe como una etapa por sí mismo que requiere la educación primaria y que es, a su vez pre-requisito de la superior. Segundo, que involucra dos sub-etapas:

una, en la cual se cumple la función de proveer “cultura básica común”, y la otra en la que sin omitir ésta, la educación se “diversifica” con una orientación “vocacional” (22).

El término vocacional tiene una connotación poco clara aquí, pero parece acuñar una doble tendencia: formación para ejercer una actividad remunerada y, sin excluir necesariamente esta opción, formación para proseguir estudios superiores (universitarios o vocacionales). Estas dos sub-etapas se designan como ciclos. En el primer, el ciclo básico, se imparte educación de carácter general y tiene una duración de tres años; en el segundo, el ciclo diversificado, se incluyen los diversos bachilleratos, magisterios, peritos, con duración entre dos y tres años. La educación media básica con orientación ocupacional, finalmente, añade a la básica general una orientación en ramas agrícolas, industriales y comerciales (22).

## **2.5 ASPECTOS ESENCIALES DEL DESARROLLO**

“Una sociedad humana es un sistema analizable en cuatro sub-sistemas principales: el biológico, el económico, el político y el cultural” (2).

Para alcanzar un nivel satisfactorio en el desarrollo socio-económico y cultural es imprescindible proyectos realistas que tomen en cuenta los cuatro factores anotados. Es inconcebible el desarrollo socio-económico y cultural, únicamente cuando los factores no se integran para que interactúen entre sí, por lo consiguiente: para alcanzar bienestar biológico es necesario que el pueblo esté educado para conocer normas dietéticas de alimentación y que existan los medios económicos para la adquisición de éstos (2)

Para que exista bienestar económico es atribución del Estado propiciar políticas de inversión en el sector agrícola e industrial, creando un clima de paz, libertad y respeto a los derechos humanos. En el aspecto político es necesario la conciencia educativa del pueblo para que participe amplia y libremente y con respeto a las diferentes ideologías políticas a la par debe existir los medios económicos para la expresión propagandística de estos (2).

En el aspecto cultural es necesario la completa salud del individuo para un buen rendimiento y asimilación de contenidos educativos. A la vez debe existir

los medios económicos suficientes para satisfacer las necesidades educativas de la nación con políticas y filosofías educativas pragmáticas, realistas orientadas a la preparación técnica-científica de los alumnos para enfrentar a las necesidades que la sociedad evolutiva actual exige para su mismo desarrollo (2)

## **- EDUCACIÓN Y DESARROLLO**

Previo a desarrollar el tema, es pertinente describir el concepto de "Educación y Desarrollo", para poder abarcar significativamente los aspectos más relevantes (2).

Si se analiza detenidamente la palabra "Desarrollo", puede notarse que la educación interviene como un factor determinante en tal fenómeno. Es indudable el hecho que en cualquier nivel del proceso de desarrollo actúa la educación como un elemento indispensable (2).

En el ser humano, es necesario reconocer que en la adquisición de los rasgos más importantes de la personalidad tiene lugar un proceso de desarrollo. Se han acumulado innumerables conceptos de educación, pero prácticamente ninguno logra abarcar en toda su complejidad y extensión, el fenómeno educativo (2).

Puede decirse que "La Educación" es el proceso que tiende a dirigir al alumno hacia un estado de madurez que lo capacita para enfrentarse conscientemente a la realidad, y actuar con ella de manera eficiente y responsable a fin de atender a las necesidades y aspiraciones personales y colectivas (9). Sin embargo, la educación necesita del apoyo económico y político. La cultura no puede desarrollarse vigorosamente y con continuidad allí donde no hay un mínimo de holgura económica y de libertad de creación y difusión. Las actividades educativas, son valiosas en cuanto que estimulan y guían el desenvolvimiento. La educación desde el punto de vista del niño es desarrollo. El desarrollo se traducirá en el dominio de los instrumentos del saber y en una comprensión de la herencia cultural. Es exactamente tan importante o más si cabe para los maestros los estímulos, el desarrollo del equilibrio emocional, la autonomía de la comodidad social (2).



La educación debería estimular la adquisición de un sentido de responsabilidad social. El desarrollo debería expresarse en el desenvolvimiento de los intereses que impulsan al individuo a una continua actividad de aprendizaje. El desarrollo debe culminar en el carácter. La educación debería ser responsable del desarrollo del individuo en sus múltiples aspectos. Los resultados de la educación se han concebido a menudo de un modo demasiado restringido en términos de información y de habilidad. Debería ampliarse hasta comprender todo el proceso de adaptación del ser humano a las exigencias y oportunidades de su ambiente (2).

La educación constituye una de las principales variables para impulsar el desarrollo de una sociedad y también para un país. La educación cumple, entonces, una función estratégica en la obtención de niveles y calidad de vida más elevada. Por consiguiente, debe ser concebida como un medio en el proceso de realización integral del hombre. Si se quiere un desarrollo del país, se debe comenzar por conocer la realidad de la educación que tiende a propiciar los cambios necesarios (2).

Este hecho plantea la necesidad de reorientación al proceso educativo nacional, para transformar un sistema que actualmente no cumple con las demandas de la población. Esta decisión debe tomarse de inmediato, puesto que los indicadores sobre la situación educativa del país, muestra una realidad con grado de deterioro, que no es posible pensar en impulsar el desarrollo sin haber modificado la propia concepción y el proceso de la educación en Guatemala (2). Así pues, resulta imprescindible mejorar la educación, si verdaderamente se quiere lograr un cambio, una transformación en todas sus dimensiones; esto es, obtener un desarrollo de las comunidades (2).

## **2.6 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO:**

### **Propósito:**

Se plantea como base para una reforma educativa en el país, su objetivo prioritario es contribuir a que la sociedad guatemalteca adquiera la capacidad de cumplir con eficiencia su función productiva dentro de su comunidad y pueda

desempeñar un trabajo acorde a su realidad, su capacidad y su creatividad, para que incremente la producción, mejore su productividad y propicie el bienestar común (15).

Las innovaciones en materia educativa han contribuido en gran parte a la transformación del medio, y por consiguiente, a una mejor calidad de vida, pasando de una educación academicista a una educación para la vida. Esto se debe a la necesidad de equipar la producción con índice de crecimiento poblacional de mejorar a la vez, la situación socio-económica de la población (15).

Aun cuando la Educación para el Trabajo se prevé dentro del currículum escolar formal del sistema educativo como una de sus áreas (trabajo manual, artes industriales, educación para el hogar, etc.) ésta se encuentra limitada, aislada y con poca o ninguna relación con las demás áreas de estudio. Por eso es necesario impartir una nueva forma de educación orientada hacia: "Hacer, Crear y Producir". Durante su desarrollo deben entrar en juego múltiples elementos de orden educativo, tales como: El fomento de la creatividad, la imaginación e ingeniosidad, la perseverancia, el gusto el orden y otros (15).

### **Concepto de la Educación para el Trabajo**

Es un proceso técnico-pedagógico encaminado a fomentar en el educando valores, actividades, conocimientos, habilidades, destrezas, y potencial para participar eficientemente, mediante el trabajo, en las tareas y beneficios del desarrollo (15).

### **Objetivos Organizacionales (Largo Plazo)**

1. Dinamizar la acción educativa, de manera que responda a las necesidades de la vida misma.
2. Dignificar las tareas manuales, como una forma de minimizar las diferencias sociales.
3. Mejorar las condiciones de vida de las personas, por obra de su propio esfuerzo, habilidad y creatividad.

4. Crear una estructura que permita incrementar la producción y mejorar la productividad, mediante la aplicación de técnicas más eficientes (15).

### **Objetivos Alcanzables a Mediano Plazo**

1. Promover al educando los valores, actitudes y hábitos de trabajo que le permitan desarrollar habilidades y destrezas a través de la aplicación de sus conocimientos.
2. Organizar el currículum escolar de manera dinámica para que las diferentes áreas que lo componen permitan transmitir y desarrollar los conocimientos en base a experiencias que permitan transformar al individuo en un ser más humano y más comprometido en la construcción de su futuro y de la sociedad.
3. La educación para el trabajo debe tener en la escuela identidad propia, resaltando su valor educativo por medio de una ley y reglamento que la regulen, tomando en cuenta su influencia para la iniciación profesional (15).

### **Objetivos Inmediatos (Corto Plazo)**

1. Promover por diversos medios de comunicación, situaciones que demuestren la importancia de la superación personal y el desarrollo social y económico del país.
2. Propiciar el acercamiento entre la escuela y la comunidad para obtener el respaldo y compromiso del recurso humano calificado capaz de transferir sus conocimientos ganados a través de su experiencia.
3. Dar a conocer por diversos medios de comunicación, aspectos tales como:
  - a) Los recursos naturales con que cuenta la región.
  - b) Las técnicas agrícolas, pecuarias y artesanales utilizadas en la región y sus productos.
  - c) Las herramientas más empleadas en la región y su uso adecuado.

- d) Los sistemas de medidas más usuales en la región.
- e) Los proyectos de desarrollo previstos para la comunidad.
- f) La importancia del orden, la organización y limpieza como formas de higiene y seguridad para el trabajo y para la salud.
- g) La importancia de conocimientos de erosión del suelo y la contaminación ambiental, en función de la productividad y de la salud (15).

### **Objetivos estratégicos para evitar rechazo al cambio**

1. Reglamentar la educación extra-escolar dentro de la ley de educación, para integrar dentro del sistema docente especialidades y técnicos experimentales conscientes de su realidad y de su entorno regional.
2. Evaluar el rendimiento del sistema educativo actual del país a través de un sistema nacional de evaluación educativa.
3. Dotar al sistema educativo nacional de equipo y herramientas para fomentar el desarrollo de tareas como: mantenimiento de mobiliario y equipo, reparación y remodelación de edificios educativos, para fomentar en el educando el sentido de la observación, la apreciación por el trabajo y el sentido de utilidad.
4. Integrar comités consultivos para el seguimiento, evaluación y control de las actividades (acciones), a desarrollar dentro del programa de educación para el trabajo, los comités estarán integrados por representantes municipales, vecinos y padres de familia, todos de la región (15).

### **Normas:**

1. No deberá hacerse diferenciación de sexo en la ejecución de labores.
2. Deberá enfatizarse en la confirmación de valores, hábitos y actitudes hacia el trabajo.

3. Coordinar las acciones hacia los objetivos organizacionales de la educación para el trabajo.
4. Adecuar los contenidos curriculares a las características de la región y al grado de desarrollo del educando.
5. Los trabajos educativos no deben reducirse a tareas estrictas de aprendizaje académico, sino que habrá que ponerlos al servicio del individuo, la escuela y la comunidad.
6. Elaborar, conjuntamente con el educando, estudios de factibilidad respecto al proyecto de trabajo escogido, tanto para la realización individual como de grupo.
7. Evaluar el rendimiento de cada tarea y/o proyecto para retroalimentar el sistema de educación para el trabajo.
8. La educación para el trabajo no debe convertirse en una actividad pasiva, teórica ni memorística para el educando ni para el educador (15).

**Acciones:**

1. Formar grupos de interés para determinar necesidades.
2. Determinar y coordinar con el Ministerio de Educación de Cultura y Deportes el grado de avances de los centros culturales y deportivos.
3. Propiciar la creación y establecimiento de minibibliotecas móviles populares y dotar a la escuela de medios de reproducción de documentos (mimeógrafo y/o fotocopidora).

4. Establecer acuerdos con el Ministerio de Educación para la planificación del uso y tipo de actividad de los centros culturales y deportivos tendientes a la realización de actividades de educación escolar y extraescolar.
5. Elaborar folletos y videocasetes que contengan la información referentes a las características de las regiones respecto a los aspectos-listados en el objetivo inmediato No. 3.
6. Elaborar el currículum de estudios de los diferentes niveles tendientes a promover experiencias de trabajo relacionado con el contenido de los cursos de educación formal.
7. Determinar y analizar los proyectos de desarrollo comunal previstos en la región, para reconocer los elementos básicos que constituirán los temas a considerar en la elaboración del programa específico de educación para el trabajo.
8. Elaborar el proyecto de ley y reglamento que debe regular el programa de educación para el trabajo tomando en cuenta los aspectos dinámicos de los proyectos de desarrollo de la región.
9. Elaborar el reglamento de evaluación del programa de educación para el trabajo en base a las potencialidades de los recursos de la región y de los centros que impartan la educación para el trabajo.
10. Realizar exposiciones semestrales a nivel regional, y nacional de trabajos específicos elaborados por los educandos, para que constituyan una escala de medida del grado y perfeccionamiento en cada centro educativo que imparte la educación para el trabajo.

11. Realizar seminarios semestrales a nivel regional y nacional con los Directores de los Centros que impartan la Educación para el trabajo, con el objetivo de discutir los resultados de las evaluaciones del programa y las apreciaciones derivadas de las exposiciones de los trabajos elaborados por los educandos (15).

## **2.6.1 CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA ENSEÑANZA TÉCNICO OCUPACIONAL**

### **La Educación Técnico-Ocupacional.**

La Educación Técnico Ocupacional es aquella que amplía y completa la preparación que el educando ha recibido en las etapas anteriores de la educación vocacional, perfeccionándolo en un sentido determinado. La Educación Técnica juega un papel relevante en la teoría del progreso. El obrero o profesional bien adiestrado, indudablemente descubre un nuevo modo de hacer las cosas, este dominio lo faculta para poder descubrir nuevas leyes y principios que aceleren el avance industrial, para lograr el progreso de un país.

Dado al desarrollo tecnológico de los pueblos, la enseñanza técnico ocupacional surge como una respuesta a las necesidades del hombre de irse perfeccionando en los diferentes campos que implica el progreso económico y social de la población.

La Educación Técnico Ocupacional se caracteriza porque sus participantes (educandos) se constituyen en co-gestores de su propia realidad, es decir, se convierten en sujetos activos del progreso.

Este tipo de educación rompe con la concepción tradicional, en la que el profesional ejecuta protagónicamente los procesos de educación, capacitación, investigación y comunicación, convirtiendo al "beneficiario" en un receptor pasivo, es decir, objeto del proceso.

La Educación Ocupacional se fundamenta en la metodología participativa, que rechaza esa comunicación vertical y autoritaria, proponiendo vías horizontales, democráticas que inhiban el potencial

crítico y creador de los participantes, sino que por el contrario, lo estimulen. Con la plena participación se estará potenciando y fomentando la criticidad del individuo, puesto que, al constituirse en sujeto activo del proceso, se apropiará consistentemente de su propia realidad y buscará de manera creativa, la aplicación de mecanismos para transformarla en una superior a la precedente.

La aplicación de la metodología participativa soluciona en un alto porcentaje, el problema de los países del tercer mundo, ya que éstos no tienen la posibilidad, por una multiplicidad de razones, de cubrir las necesidades básicas de la comunidad.

En consecuencia, las estrategias de intervención estatal en distintos ámbitos, deben lanzarse a la búsqueda de mecanismos que les permitan extender la cobertura (o cuando menos mantenerla), a más bajos costos operativos (15).

### **Objetivos.**

Respecto a la Educación Técnico Ocupacional, se pueden citar los siguientes objetivos:

- a) Ubicar al educando en su medio físico cultural y nacional, para lograr su independencia laboral.
- b) Fomentar la auto-responsabilidad del individuo para incorporarse al mercado de trabajo.
- c) Lograr la revalorización del individuo para que éste se desarrolle de acuerdo a sus intereses.
- d) Preparar mano de obra calificada para cubrir la demanda industrial, empresarial y agrícola (15).



## **Factores que deben considerarse para el diseño del Programa de Educación Técnico Ocupacional**

Para la implementación de un Programa de Educación Técnico Ocupacional deben considerarse muchos factores, sin embargo éstos pueden aglutinarse en tres grandes rubros:

### **1) Económico:**

Es importante tomar en cuenta los recursos financieros de que se dispone ya que la implementación de un programa de esta naturaleza implica la construcción de una infraestructura y equipamiento que debe ser acorde a la naturaleza del tipo de carreras técnicas que van a crearse.

Desafortunadamente muchas veces cuando se trata de implementar éstas, se da un desfase entre la teoría y la práctica en virtud de que no existen las instalaciones y equipamiento necesarios para que los educandos puedan aplicar los conocimientos adquiridos en las aulas, pero lamentablemente por razones económicas esta infraestructura no es adecuada y en la mayoría de los casos se encuentra en estado lamentable, como consecuencia de una no previsión de los recursos económicos esta infraestructura no es adecuada y en la mayoría de los casos se encuentra en estado lamentable, como consecuencia de una no previsión de los recursos económicos que deben contemplarse en la planificación de estos proyectos.

### **2) Necesidades e Intereses de la Población.**

Previo a la implementación de un Programa de Orientación Ocupacional, debe realizarse un diagnóstico de necesidades e intereses de la población estudiantil hacia la cual va dirigida el mismo.

Esto nos permitirá determinar real y objetivamente cuáles son las verdaderas inclinaciones y necesidades de los educandos; hacer cambios para éstos con las carreras que han de instituirse y de esa manera elevar al máximo las posibilidades de éxito de los estudiantes. En muchas

oportunidades cuando se brinda enseñanza ocupacional, en ningún momento se toman en cuenta las necesidades e intereses de los educandos, lo cual trae como consecuencia una apatía de parte de éstos y un aprovechamiento mínimo de este tipo de enseñanza.

### **3) Actividades Productoras Predominantes.**

Otro aspecto que es necesario considerar para la implementación de un Programa de Enseñanza Técnico Ocupacional, lo constituyen las actividades productivas de la región donde ha de implantarse este tipo de enseñanza, tomando en cuenta el objetivo primordial de la Enseñanza Técnico Ocupacional capacitando al estudiante en técnicas y procedimientos que le permitan incorporarse a la vida productiva, es importante que esos técnicos y productivos estén en completa relación con las posibles fuentes de empleo.

### **Perfil del egresado de una carrera Técnico Ocupacional**

- a) Capacitación empresarial
- b) Capacidad para emplear técnicas adecuadas
- c) Poseer iniciativa
- d) Usar racionadamente los recursos
- e) Actitud científica en su campo
- f) Capacitación para planificar y organizar sus actividades
- g) Buenas relaciones humanas
- h) Aptitud para comunicarse
- i) Capacidad para orientar a otras personas
- j) Poseer eficiencia y honradez
- k) Lealtad en el cumplimiento de sus deberes (15)

## **2.6.2 LA EDUCACIÓN TÉCNICO OCUPACIONAL COMO ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

La Enseñanza Técnico Ocupacional, es necesaria y urgente en nuestro medio, ya que la enseñanza tradicional no cubre las necesidades del educando y su familia.

En Chiquimula, es necesario crear un Centro educativo Ocupacional para que el educando elija la carrera de acuerdo a sus aptitudes, necesidades e intereses que le permitan en algún grado desarrollar sus potencialidades como estudiante y como futuro profesional en la materia y ocupación a la que se incline, convirtiéndose en un sujeto activo del mercado laboral. En nuestro departamento "El Instituto Experimental Dr. David Guerra Guzmán", sirve educación con Orientación Ocupacional, en el cual los estudiantes tienen que llevar durante tres años, según sus intereses, un área, pero, es necesario que la orientación que se le da al mismo, lo acredite como profesional en la materia, es decir una tecnificación que sea complementaria en el ciclo diversificado.

En Chiquimula existen carreras tales como: Magisterio, Perito Contador, en el sector oficial, y Perito en Administración de Empresas, Secretariado Bilingüe, Técnico en Computación en el sector privado, encontrándose un círculo cerrado, el cual no le permite que la educación sea integradora.

Es una necesidad vital, la creación de carreras acordes a las características de la región, en donde el egresado encuentre un campo de aplicación puramente práctico que le permita incorporarse al mercado de trabajo. Estas carreras solucionarán los problemas de frustración de muchos profesionales y estudiantes que por no existir una diversificación de carreras, seguirán estudiando carreras tradicionales existentes que no permitan explotar los recursos naturales y por ende el ansiado proceso de desarrollo.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 OBJETIVOS:**

##### **3.1.1 General:**

Determinar la demanda de carreras técnicas por parte de los estudiantes de Tercer Grado del Ciclo Básico en los Institutos Educativos Oficiales de la Cabecera Departamental de Chiquimula durante el año 1,999.

##### **3.1.2 Específicos:**

- a. Determinar que áreas vocacionales son las que presentan mayor demanda estudiantil.
- b. Priorizar la escogencia de las áreas técnico ocupacionales que requieren los estudiantes del Ciclo Básico.
- c. Comprobar la participación de los Maestros Guías y Docentes con cargo de Orientador en los Institutos Educativos Oficiales a través de la exploración de las áreas vocacionales de los estudiantes del Ciclo Básico.
- d. Estimar la aceptación de los Padres o Madres de Familia hacia las Carreras Técnico Ocupacionales con carácter Oficial en el nivel medio o post-básico.

## **3.2 VARIABLES:**

### **3.2.1 Variable Única**

#### **DEMANDA DE CARRERAS TÉCNICAS:**

##### **DEMANDA**

La demanda en educación se define como el “El conjunto de aspiraciones existentes en un momento dado en un círculo de personas.

##### **CARRERAS**

Se conoce como carrera a los estudios necesarios hasta habilitarse para el ejercicio de alguna facultad, arte u oficio realizado fácilmente con seguridad y exactitud.

##### **TÉCNICAS**

Se denomina así al conjunto de procedimientos de un Arte., Oficio, o Ciencia, utilizando con habilidad esos procedimientos.

##### **DEMANDA DE CARRERAS TÉCNICAS**

Se define como las aspiraciones de carreras necesarias para ejercer un arte o un oficio, utilizando con habilidad esos procedimientos.

### 3.2.2 CUADRO DE VARIABLES

VARIABLE	INDICADORES	DEFINICION OPERATIVA
<p>Demanda de Carreras Técnicas</p>	<p>Demanda que presenta</p> <p>Prioriza escogencia de carreras técnicas</p> <p>Exploración de áreas vocacionales</p> <p>Aceptación de las carreras técnico ocupacionales por parte de padres o madres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspiración a seguir carrera técnica.</li> <li>- Intereses de creación de establecimiento oficial de carreras técnicas.</li>   <li>- Preferencia de carreras técnicas.</li>   <li>- Comunicación de padres con hijos para ver aspiraciones.</li> <li>- Orientación para carreras técnicas.</li> <li>- Detección de aspiraciones.</li>   <li>- Preferencia por carreras técnicas.</li> <li>- Conocimiento de preferencia de carreras técnicas.</li> </ul>

### **3.3 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA: DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN**

Los establecimientos que cubren el 3er. Grado de Educación Básica en la Cabecera Departamental de Chiquimula son 5, con un total de 599 alumnos debidamente inscritos. 599 Padres de Familia, 16 Maestros Guías, correspondientes al total de secciones que cubren Tercer Grado Básico y 5 Docentes/Orientadores correspondiente a uno por instituto, lo que constituye el universo de la investigación.

### **LA MUESTRA**

Se tomó en cuenta el 100% de los Establecimientos Educativos Oficiales de la cabecera departamental de Chiquimula que imparten Educación Básica, el 25% de los estudiantes, el 25% de los padres de familia, el 100% de los maestros guías y el 100% de los docentes con cargo de orientador.

### **3.4 LOS INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

El material de apoyo (boletas de encuesta) que se utilizó para la presente investigación se describe a continuación:

- a. Boleta de Encuesta dirigida a alumnos(as) (BEDA-99).
- b. Boleta de Encuesta dirigida a Padres y Madres de Familia (BEDPM-99).
- c. Boleta de Encuesta dirigida a Maestros Guías (BEDMG-99).
- d. Boleta de encuesta dirigida a Docentes con cargo de Orientadores(as) (BEDO-99).

### **3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

Se realizó posteriormente al trabajo de campo y de esta manera se hizo un análisis crítico en beneficio de la investigación, para el efecto se tabularon los datos, posteriormente se elaboraron las gráficas respectivas y necesarias que faciliten la comprensión de los resultados de la investigación.

Se agrupó de la siguiente manera:

1. **Estudiantes:** Resultado de las boletas de encuesta realizadas a estudiantes de 3ro. Grado Básico.
2. **Padres de Familia:** Resultado de las boletas de encuesta realizadas a padres y madres de familia de los estudiantes de 3ro. Grado Básico.
3. **Maestros Guías:** Resultado de las boletas de encuesta realizadas a los profesores que efectúan la función de maestros guías en cada una de las secciones de 3er. Grado Básico de cada instituto.
4. **Docentes/Orientadores:** Resultado de las boletas de encuesta realizadas a docentes con cargo de orientador de cada instituto objeto de la investigación.



## **CAPÍTULO IV**

### **MARCO OPERATIVO**

#### **4.1 LA RECOPIACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE DATOS.**

El proceso de recopilación de la información se realizó a través de boletas de encuestas que se le aplicaron a las personas participantes en este proyecto, siendo ellos: Alumnos(as), Padres y Madres de Familia, Maestros Guías, y Docentes con cargo de Orientador(a), a cada uno de ellos en los lugares donde se desenvuelven diariamente; posteriormente se realizó el análisis y la interpretación de datos estadísticos.

#### **4.2 LOS RECURSOS QUE SE NECESITARON**

##### **a. HUMANOS:**

- Alumnos(as) del tercer grado del Ciclo Básico de los 5 Institutos Educativos Oficiales de Educación Básica en la cabecera departamental de Chiquimula.
- Padres y Madres de Familia de los alumnos(as) de los Institutos antes referidos.
- Maestros Guías de cada una de las secciones de Tercer Grado Básico en los establecimientos de estudios.
- Docentes con cargo de Orientador de los Institutos referidos.
- Revisor de los Planes de Investigación.
- Miembros del Comité de Tesis.
- Estudiante investigadora.

##### **b. MATERIALES:**

- Bibliografía.
- Instrumentos de recopilación de información (boletas de encuestas).
- Equipo de Oficina.
- Papelería y útiles de escritorio.

##### **c. INSTITUCIONALES:**

- Instituto Normal Para Varones de Oriente.
- Instituto Normal Para Señoritas de Oriente.

- Instituto Experimental de Educación Básica Dr. David Guerra Guzmán.
- Escuela Nacional Mixta Nocturna de Estudios Comerciales.
- Instituto Nacional Básico con Orientación Comercial.
- Instituto Técnico Vocacional Imrish Fischann (Guatemala).
- Instituto Técnico Industrial Georg Kerschesteiner (Mazatenango).
- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Chiquimula).
- Instituto Tecnológico Privado de Oriente (Chiquimula).
- Instituto Técnico de Educación Industrial (Zacapa).
- Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Bibliotecas.

## **CAPÍTULO IV**

### **MARCO OPERATIVO**

#### **4.1 LA RECOPIACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE DATOS.**

El proceso de recopilación de la información se realizó a través de boletas de encuestas que se le aplicaron a las personas participantes en este proyecto, siendo ellos: Alumnos(as), Padres y Madres de Familia, Maestros Guías, y Docentes con cargo de Orientador(a), a cada uno de ellos en los lugares donde se desenvuelven diariamente; posteriormente se realizó el análisis y la interpretación de datos estadísticos.

#### **4.2 LOS RECURSOS QUE SE NECESITARON**

##### **a. HUMANOS:**

- Alumnos(as) del tercer grado del Ciclo Básico de los 5 Institutos Educativos Oficiales de Educación Básica en la cabecera departamental de Chiquimula.
- Padres y Madres de Familia de los alumnos(as) de los Institutos antes referidos.
- Maestros Guías de cada una de las secciones de Tercer Grado Básico en los establecimientos de estudios.
- Docentes con cargo de Orientador de los Institutos referidos.
- Revisor de los Planes de Investigación.
- Miembros del Comité de Tesis.
- Estudiante investigadora.

##### **b. MATERIALES:**

- Bibliografía.
- Instrumentos de recopilación de información (boletas de encuestas).
- Equipo de Oficina.
- Papelería y útiles de escritorio.

##### **c. INSTITUCIONALES:**

- Instituto Normal Para Varones de Oriente.
- Instituto Normal Para Señoritas de Oriente.

Se agrupó de la siguiente manera:

1. **Estudiantes:** Resultado de las boletas de encuesta realizadas a estudiantes de 3ro. Grado Básico.
2. **Padres de Familia:** Resultado de las boletas de encuesta realizadas a padres y madres de familia de los estudiantes de 3ro. Grado Básico.
3. **Maestros Guías:** Resultado de las boletas de encuesta realizadas a los profesores que efectúan la función de maestros guías en cada una de las secciones de 3er. Grado Básico de cada instituto.
4. **Docentes/Orientadores:** Resultado de las boletas de encuesta realizadas a docentes con cargo de orientador de cada instituto objeto de la investigación.

### **3.3 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA: DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN**

Los establecimientos que cubren el 3er. Grado de Educación Básica en la Cabecera Departamental de Chiquimula son 5, con un total de 599 alumnos debidamente inscritos. 599 Padres de Familia, 16 Maestros Guías, correspondientes al total de secciones que cubren Tercer Grado Básico y 5 Docentes/Orientadores correspondiente a uno por instituto, lo que constituye el universo de la investigación.

### **LA MUESTRA**

Se tomó en cuenta el 100% de los Establecimientos Educativos Oficiales de la cabecera departamental de Chiquimula que imparten Educación Básica, el 25% de los estudiantes, el 25% de los padres de familia, el 100% de los maestros guías y el 100% de los docentes con cargo de orientador.

### **3.4 LOS INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

El material de apoyo (boletas de encuesta) que se utilizó para la presente investigación se describe a continuación:

- a. Boleta de Encuesta dirigida a alumnos(as) (BEDA-99).
- b. Boleta de Encuesta dirigida a Padres y Madres de Familia (BEDPM-99).
- c. Boleta de Encuesta dirigida a Maestros Guías (BEDMG-99).
- d. Boleta de encuesta dirigida a Docentes con cargo de Orientadores(as) (BEDO-99).

### **3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

Se realizó posteriormente al trabajo de campo y de esta manera se hizo un análisis crítico en beneficio de la investigación, para el efecto se tabularon los datos, posteriormente se elaboraron las gráficas respectivas y necesarias que faciliten la comprensión de los resultados de la investigación.

### 3.2.2 CUADRO DE VARIABLES

VARIABLE	INDICADORES	DEFINICION OPERATIVA
<p>Demanda de Carreras Técnicas</p>	<p>Demanda que presenta</p> <p>Prioriza escogencia de carreras técnicas</p> <p>Exploración de áreas vocacionales</p> <p>Aceptación de las carreras técnico ocupacionales por parte de padres o madres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspiración a seguir carrera técnica.</li> <li>- Intereses de creación de establecimiento oficial de carreras técnicas.</li>   <li>- Preferencia de carreras técnicas.</li>   <li>- Comunicación de padres con hijos para ver aspiraciones.</li> <li>- Orientación para carreras técnicas.</li> <li>- Detección de aspiraciones.</li>   <li>- Preferencia por carreras técnicas.</li> <li>- Conocimiento de preferencia de carreras técnicas.</li> </ul>

### **3.2 VARIABLES:**

#### **3.2.1 Variable Única**

### **DEMANDA DE CARRERAS TÉCNICAS:**

#### **DEMANDA**

La demanda en educación se define como el “El conjunto de aspiraciones existentes en un momento dado en un círculo de personas.

#### **CARRERAS**

Se conoce como carrera a los estudios necesarios hasta habilitarse para el ejercicio de alguna facultad, arte u oficio realizado fácilmente con seguridad y exactitud.

#### **TÉCNICAS**

Se denomina así al conjunto de procedimientos de un Arte., Oficio, o Ciencia, utilizando con habilidad esos procedimientos.

#### **DEMANDA DE CARRERAS TÉCNICAS**

Se define como las aspiraciones de carreras necesarias para ejercer un arte o un oficio, utilizando con habilidad esos procedimientos.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 OBJETIVOS:**

##### **3.1.1 General:**

Determinar la demanda de carreras técnicas por parte de los estudiantes de Tercer Grado del Ciclo Básico en los Institutos Educativos Oficiales de la Cabecera Departamental de Chiquimula durante el año 1,999.

##### **3.1.2 Específicos:**

- a. Determinar que áreas vocacionales son las que presentan mayor demanda estudiantil.
- b. Priorizar la escogencia de las áreas técnico ocupacionales que requieren los estudiantes del Ciclo Básico.
- c. Comprobar la participación de los Maestros Guías y Docentes con cargo de Orientador en los Institutos Educativos Oficiales a través de la exploración de las áreas vocacionales de los estudiantes del Ciclo Básico.
- d. Estimar la aceptación de los Padres o Madres de Familia hacia las Carreras Técnico Ocupacionales con carácter Oficial en el nivel medio o post-básico.



## **2.6.2 LA EDUCACIÓN TÉCNICO OCUPACIONAL COMO ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

La Enseñanza Técnico Ocupacional, es necesaria y urgente en nuestro medio, ya que la enseñanza tradicional no cubre las necesidades del educando y su familia.

En Chiquimula, es necesario crear un Centro educativo Ocupacional para que el educando elija la carrera de acuerdo a sus aptitudes, necesidades e intereses que le permitan en algún grado desarrollar sus potencialidades como estudiante y como futuro profesional en la materia y ocupación a la que se incline, convirtiéndose en un sujeto activo del mercado laboral. En nuestro departamento "El Instituto Experimental Dr. David Guerra Guzmán", sirve educación con Orientación Ocupacional, en el cual los estudiantes tienen que llevar durante tres años, según sus intereses, un área, pero, es necesario que la orientación que se le da al mismo, lo acredite como profesional en la materia, es decir una tecnificación que sea complementaria en el ciclo diversificado.

En Chiquimula existen carreras tales como: Magisterio, Perito Contador, en el sector oficial, y Perito en Administración de Empresas, Secretariado Bilingüe, Técnico en Computación en el sector privado, encontrándose un círculo cerrado, el cual no le permite que la educación sea integradora.

Es una necesidad vital, la creación de carreras acordes a las características de la región, en donde el egresado encuentre un campo de aplicación puramente práctico que le permita incorporarse al mercado de trabajo. Estas carreras solucionarán los problemas de frustración de muchos profesionales y estudiantes que por no existir una diversificación de carreras, seguirán estudiando carreras tradicionales existentes que no permitan explotar los recursos naturales y por ende el ansiado proceso de desarrollo.

oportunidades cuando se brinda enseñanza ocupacional, en ningún momento se toman en cuenta las necesidades e intereses de los educandos, lo cual trae como consecuencia una apatía de parte de éstos y un aprovechamiento mínimo de este tipo de enseñanza.

### **3) Actividades Productoras Predominantes.**

Otro aspecto que es necesario considerar para la implementación de un Programa de Enseñanza Técnico Ocupacional, lo constituyen las actividades productivas de la región donde ha de implantarse este tipo de enseñanza, tomando en cuenta el objetivo primordial de la Enseñanza Técnico Ocupacional capacitando al estudiante en técnicas y procedimientos que le permitan incorporarse a la vida productiva, es importante que esos técnicos y productivos estén en completa relación con las posibles fuentes de empleo.

### **Perfil del egresado de una carrera Técnico Ocupacional**

- a) Capacitación empresarial
- b) Capacidad para emplear técnicas adecuadas
- c) Poseer iniciativa
- d) Usar racionadamente los recursos
- e) Actitud científica en su campo
- f) Capacitación para planificar y organizar sus actividades
- g) Buenas relaciones humanas
- h) Aptitud para comunicarse
- i) Capacidad para orientar a otras personas
- j) Poseer eficiencia y honradez
- k) Lealtad en el cumplimiento de sus deberes (15)

## **Factores que deben considerarse para el diseño del Programa de Educación Técnico Ocupacional**

Para la implementación de un Programa de Educación Técnico Ocupacional deben considerarse muchos factores, sin embargo éstos pueden aglutinarse en tres grandes rubros:

### **1) Económico:**

Es importante tomar en cuenta los recursos financieros de que se dispone ya que la implementación de un programa de esta naturaleza implica la construcción de una infraestructura y equipamiento que debe ser acorde a la naturaleza del tipo de carreras técnicas que van a crearse.

Desafortunadamente muchas veces cuando se trata de implementar éstas, se da un desfase entre la teoría y la práctica en virtud de que no existen las instalaciones y equipamiento necesarios para que los educandos puedan aplicar los conocimientos adquiridos en las aulas, pero lamentablemente por razones económicas esta infraestructura no es adecuada y en la mayoría de los casos se encuentra en estado lamentable, como consecuencia de una no previsión de los recursos económicos esta infraestructura no es adecuada y en la mayoría de los casos se encuentra en estado lamentable, como consecuencia de una no previsión de los recursos económicos que deben contemplarse en la planificación de estos proyectos.

### **2) Necesidades e Intereses de la Población.**

Previo a la implementación de un Programa de Orientación Ocupacional, debe realizarse un diagnóstico de necesidades e intereses de la población estudiantil hacia la cual va dirigida el mismo.

Esto nos permitirá determinar real y objetivamente cuáles son las verdaderas inclinaciones y necesidades de los educandos; hacer cambios para éstos con las carreras que han de instituirse y de esa manera elevar al máximo las posibilidades de éxito de los estudiantes. En muchas

crítico y creador de los participantes, sino que por el contrario, lo estimulen. Con la plena participación se estará potenciando y fomentando la criticidad del individuo, puesto que, al constituirse en sujeto activo del proceso, se apropiará consistentemente de su propia realidad y buscará de manera creativa, la aplicación de mecanismos para transformarla en una superior a la precedente.

La aplicación de la metodología participativa soluciona en un alto porcentaje, el problema de los países del tercer mundo, ya que éstos no tienen la posibilidad, por una multiplicidad de razones, de cubrir las necesidades básicas de la comunidad.

En consecuencia, las estrategias de intervención estatal en distintos ámbitos, deben lanzarse a la búsqueda de mecanismos que les permitan extender la cobertura (o cuando menos mantenerla), a más bajos costos operativos (15).

### **Objetivos.**

Respecto a la Educación Técnico Ocupacional, se pueden citar los siguientes objetivos:

- a) Ubicar al educando en su medio físico cultural y nacional, para lograr su independencia laboral.
- b) Fomentar la auto-responsabilidad del individuo para incorporarse al mercado de trabajo.
- c) Lograr la revalorización del individuo para que éste se desarrolle de acuerdo a sus intereses.
- d) Preparar mano de obra calificada para cubrir la demanda industrial, empresarial y agrícola (15).

11. Realizar seminarios semestrales a nivel regional y nacional con los Directores de los Centros que impartan la Educación para el trabajo, con el objetivo de discutir los resultados de las evaluaciones del programa y las apreciaciones derivadas de las exposiciones de los trabajos elaborados por los educandos (15).

## **2.6.1 CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA ENSEÑANZA TÉCNICO OCUPACIONAL**

### **La Educación Técnico-Ocupacional.**

La Educación Técnico Ocupacional es aquella que amplía y completa la preparación que el educando ha recibido en las etapas anteriores de la educación vocacional, perfeccionándolo en un sentido determinado. La Educación Técnica juega un papel relevante en la teoría del progreso. El obrero o profesional bien adiestrado, indudablemente descubre un nuevo modo de hacer las cosas, este dominio lo faculta para poder descubrir nuevas leyes y principios que aceleren el avance industrial, para lograr el progreso de un país.

Dado al desarrollo tecnológico de los pueblos, la enseñanza técnico ocupacional surge como una respuesta a las necesidades del hombre de irse perfeccionando en los diferentes campos que implica el progreso económico y social de la población.

La Educación Técnico Ocupacional se caracteriza porque sus participantes (educandos) se constituyen en co-gestores de su propia realidad, es decir, se convierten en sujetos activos del progreso.

Este tipo de educación rompe con la concepción tradicional, en la que el profesional ejecuta protagónicamente los procesos de educación, capacitación, investigación y comunicación, convirtiendo al "beneficiario" en un receptor pasivo, es decir, objeto del proceso.

La Educación Ocupacional se fundamenta en la metodología participativa, que rechaza esa comunicación vertical y autoritaria, proponiendo vías horizontales, democráticas que inhiban el potencial

4. Establecer acuerdos con el Ministerio de Educación para la planificación del uso y tipo de actividad de los centros culturales y deportivos tendientes a la realización de actividades de educación escolar y extraescolar.
5. Elaborar folletos y videocasetes que contengan la información referentes a las características de las regiones respecto a los aspectos-listados en el objetivo inmediato No. 3.
6. Elaborar el currículum de estudios de los diferentes niveles tendientes a promover experiencias de trabajo relacionado con el contenido de los cursos de educación formal.
7. Determinar y analizar los proyectos de desarrollo comunal previstos en la región, para reconocer los elementos básicos que constituirán los temas a considerar en la elaboración del programa específico de educación para el trabajo.
8. Elaborar el proyecto de ley y reglamento que debe regular el programa de educación para el trabajo tomando en cuenta los aspectos dinámicos de los proyectos de desarrollo de la región.
9. Elaborar el reglamento de evaluación del programa de educación para el trabajo en base a las potencialidades de los recursos de la región y de los centros que impartan la educación para el trabajo.
10. Realizar exposiciones semestrales a nivel regional, y nacional de trabajos específicos elaborados por los educandos, para que constituyan una escala de medida del grado y perfeccionamiento en cada centro educativo que imparte la educación para el trabajo.

3. Coordinar las acciones hacia los objetivos organizacionales de la educación para el trabajo.
4. Adecuar los contenidos curriculares a las características de la región y al grado de desarrollo del educando.
5. Los trabajos educativos no deben reducirse a tareas estrictas de aprendizaje académico, sino que habrá que ponerlos al servicio del individuo, la escuela y la comunidad.
6. Elaborar, conjuntamente con el educando, estudios de factibilidad respecto al proyecto de trabajo escogido, tanto para la realización individual como de grupo.
7. Evaluar el rendimiento de cada tarea y/o proyecto para retroalimentar el sistema de educación para el trabajo.
8. La educación para el trabajo no debe convertirse en una actividad pasiva, teórica ni memorística para el educando ni para el educador (15).

**Acciones:**

1. Formar grupos de interés para determinar necesidades.
2. Determinar y coordinar con el Ministerio de Educación de Cultura y Deportes el grado de avances de los centros culturales y deportivos.
3. Propiciar la creación y establecimiento de minibibliotecas móviles populares y dotar a la escuela de medios de reproducción de documentos (mimeógrafo y/o fotocopidora).

- d) Los sistemas de medidas más usuales en la región.
- e) Los proyectos de desarrollo previstos para la comunidad.
- f) La importancia del orden, la organización y limpieza como formas de higiene y seguridad para el trabajo y para la salud.
- g) La importancia de conocimientos de erosión del suelo y la contaminación ambiental, en función de la productividad y de la salud (15).

### **Objetivos estratégicos para evitar rechazo al cambio**

1. Reglamentar la educación extra-escolar dentro de la ley de educación, para integrar dentro del sistema docente especialidades y técnicos experimentales conscientes de su realidad y de su entorno regional.
2. Evaluar el rendimiento del sistema educativo actual del país a través de un sistema nacional de evaluación educativa.
3. Dotar al sistema educativo nacional de equipo y herramientas para fomentar el desarrollo de tareas como: mantenimiento de mobiliario y equipo, reparación y remodelación de edificios educativos, para fomentar en el educando el sentido de la observación, la apreciación por el trabajo y el sentido de utilidad.
4. Integrar comités consultivos para el seguimiento, evaluación y control de las actividades (acciones), a desarrollar dentro del programa de educación para el trabajo, los comités estarán integrados por representantes municipales, vecinos y padres de familia, todos de la región (15).

### **Normas:**

1. No deberá hacerse diferenciación de sexo en la ejecución de labores.
2. Deberá enfatizarse en la confirmación de valores, hábitos y actitudes hacia el trabajo.



4. Crear una estructura que permita incrementar la producción y mejorar la productividad, mediante la aplicación de técnicas más eficientes (15).

### **Objetivos Alcanzables a Mediano Plazo**

1. Promover al educando los valores, actitudes y hábitos de trabajo que le permitan desarrollar habilidades y destrezas a través de la aplicación de sus conocimientos.
2. Organizar el currículum escolar de manera dinámica para que las diferentes áreas que lo componen permitan transmitir y desarrollar los conocimientos en base a experiencias que permitan transformar al individuo en un ser más humano y más comprometido en la construcción de su futuro y de la sociedad.
3. La educación para el trabajo debe tener en la escuela identidad propia, resaltando su valor educativo por medio de una ley y reglamento que la regulen, tomando en cuenta su influencia para la iniciación profesional (15).

### **Objetivos Inmediatos (Corto Plazo)**

1. Promover por diversos medios de comunicación, situaciones que demuestren la importancia de la superación personal y el desarrollo social y económico del país.
2. Propiciar el acercamiento entre la escuela y la comunidad para obtener el respaldo y compromiso del recurso humano calificado capaz de transferir sus conocimientos ganados a través de su experiencia.
3. Dar a conocer por diversos medios de comunicación, aspectos tales como:
  - a) Los recursos naturales con que cuenta la región.
  - b) Las técnicas agrícolas, pecuarias y artesanales utilizadas en la región y sus productos.
  - c) Las herramientas más empleadas en la región y su uso adecuado.

desempeñar un trabajo acorde a su realidad, su capacidad y su creatividad, para que incremente la producción, mejore su productividad y propicie el bienestar común (15).

Las innovaciones en materia educativa han contribuido en gran parte a la transformación del medio, y por consiguiente, a una mejor calidad de vida, pasando de una educación academicista a una educación para la vida. Esto se debe a la necesidad de equipar la producción con índice de crecimiento poblacional de mejorar a la vez, la situación socio-económica de la población (15).

Aun cuando la Educación para el Trabajo se prevé dentro del currículum escolar formal del sistema educativo como una de sus áreas (trabajo manual, artes industriales, educación para el hogar, etc.) ésta se encuentra limitada, aislada y con poca o ninguna relación con las demás áreas de estudio. Por eso es necesario impartir una nueva forma de educación orientada hacia: "Hacer, Crear y Producir". Durante su desarrollo deben entrar en juego múltiples elementos de orden educativo, tales como: El fomento de la creatividad, la imaginación e ingeniosidad, la perseverancia, el gusto el orden y otros (15).

### **Concepto de la Educación para el Trabajo**

Es un proceso técnico-pedagógico encaminado a fomentar en el educando valores, actividades, conocimientos, habilidades, destrezas, y potencial para participar eficientemente, mediante el trabajo, en las tareas y beneficios del desarrollo (15).

### **Objetivos Organizacionales (Largo Plazo)**

1. Dinamizar la acción educativa, de manera que responda a las necesidades de la vida misma.
2. Dignificar las tareas manuales, como una forma de minimizar las diferencias sociales.
3. Mejorar las condiciones de vida de las personas, por obra de su propio esfuerzo, habilidad y creatividad.

La educación debería estimular la adquisición de un sentido de responsabilidad social. El desarrollo debería expresarse en el desenvolvimiento de los intereses que impulsan al individuo a una continua actividad de aprendizaje. El desarrollo debe culminar en el carácter. La educación debería ser responsable del desarrollo del individuo en sus múltiples aspectos. Los resultados de la educación se han concebido a menudo de un modo demasiado restringido en términos de información y de habilidad. Debería ampliarse hasta comprender todo el proceso de adaptación del ser humano a las exigencias y oportunidades de su ambiente (2).

La educación constituye una de las principales variables para impulsar el desarrollo de una sociedad y también para un país. La educación cumple, entonces, una función estratégica en la obtención de niveles y calidad de vida más elevada. Por consiguiente, debe ser concebida como un medio en el proceso de realización integral del hombre. Si se quiere un desarrollo del país, se debe comenzar por conocer la realidad de la educación que tiende a propiciar los cambios necesarios (2).

Este hecho plantea la necesidad de reorientación al proceso educativo nacional, para transformar un sistema que actualmente no cumple con las demandas de la población. Esta decisión debe tomarse de inmediato, puesto que los indicadores sobre la situación educativa del país, muestra una realidad con grado de deterioro, que no es posible pensar en impulsar el desarrollo sin haber modificado la propia concepción y el proceso de la educación en Guatemala (2). Así pues, resulta imprescindible mejorar la educación, si verdaderamente se quiere lograr un cambio, una transformación en todas sus dimensiones; esto es, obtener un desarrollo de las comunidades (2).

## **2.6 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO:**

### **Propósito:**

Se plantea como base para una reforma educativa en el país, su objetivo prioritario es contribuir a que la sociedad guatemalteca adquiera la capacidad de cumplir con eficiencia su función productiva dentro de su comunidad y pueda

los medios económicos suficientes para satisfacer las necesidades educativas de la nación con políticas y filosofías educativas pragmáticas, realistas orientadas a la preparación técnica-científica de los alumnos para enfrentar a las necesidades que la sociedad evolutiva actual exige para su mismo desarrollo (2)

## **- EDUCACIÓN Y DESARROLLO**

Previo a desarrollar el tema, es pertinente describir el concepto de "Educación y Desarrollo", para poder abarcar significativamente los aspectos más relevantes (2).

Si se analiza detenidamente la palabra "Desarrollo", puede notarse que la educación interviene como un factor determinante en tal fenómeno. Es indudable el hecho que en cualquier nivel del proceso de desarrollo actúa la educación como un elemento indispensable (2).

En el ser humano, es necesario reconocer que en la adquisición de los rasgos más importantes de la personalidad tiene lugar un proceso de desarrollo. Se han acumulado innumerables conceptos de educación, pero prácticamente ninguno logra abarcar en toda su complejidad y extensión, el fenómeno educativo (2).

Puede decirse que "La Educación" es el proceso que tiende a dirigir al alumno hacia un estado de madurez que lo capacita para enfrentarse conscientemente a la realidad, y actuar con ella de manera eficiente y responsable a fin de atender a las necesidades y aspiraciones personales y colectivas (9). Sin embargo, la educación necesita del apoyo económico y político. La cultura no puede desarrollarse vigorosamente y con continuidad allí donde no hay un mínimo de holgura económica y de libertad de creación y difusión. Las actividades educativas, son valiosas en cuanto que estimulan y guían el desenvolvimiento. La educación desde el punto de vista del niño es desarrollo. El desarrollo se traducirá en el dominio de los instrumentos del saber y en una comprensión de la herencia cultural. Es exactamente tan importante o más si cabe para los maestros los estímulos, el desarrollo del equilibrio emocional, la autonomía de la comodidad social (2).

una, en la cual se cumple la función de proveer “cultura básica común”, y la otra en la que sin omitir ésta, la educación se “diversifica” con una orientación “vocacional” (22).

El término vocacional tiene una connotación poco clara aquí, pero parece acuñar una doble tendencia: formación para ejercer una actividad remunerada y, sin excluir necesariamente esta opción, formación para proseguir estudios superiores (universitarios o vocacionales). Estas dos sub-etapas se designan como ciclos. En el primer, el ciclo básico, se imparte educación de carácter general y tiene una duración de tres años; en el segundo, el ciclo diversificado, se incluyen los diversos bachilleratos, magisterios, peritos, con duración entre dos y tres años. La educación media básica con orientación ocupacional, finalmente, añade a la básica general una orientación en ramas agrícolas, industriales y comerciales (22).

## **2.5 ASPECTOS ESENCIALES DEL DESARROLLO**

“Una sociedad humana es un sistema analizable en cuatro sub-sistemas principales: el biológico, el económico, el político y el cultural” (2).

Para alcanzar un nivel satisfactorio en el desarrollo socio-económico y cultural es imprescindible proyectos realistas que tomen en cuenta los cuatro factores anotados. Es inconcebible el desarrollo socio-económico y cultural, únicamente cuando los factores no se integran para que interactúen entre sí, por lo consiguiente: para alcanzar bienestar biológico es necesario que el pueblo esté educado para conocer normas dietéticas de alimentación y que existan los medios económicos para la adquisición de éstos (2)

Para que exista bienestar económico es atribución del Estado propiciar políticas de inversión en el sector agrícola e industrial, creando un clima de paz, libertad y respeto a los derechos humanos. En el aspecto político es necesario la conciencia educativa del pueblo para que participe amplia y libremente y con respeto a las diferentes ideologías políticas a la par debe existir los medios económicos para la expresión propagandística de estos (2).

En el aspecto cultural es necesario la completa salud del individuo para un buen rendimiento y asimilación de contenidos educativos. A la vez debe existir

- políticas, humanas y justas.
- e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad.
  - f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración Derechos del Niño.
  - g) Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
  - h) Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
  - i) Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.
  - j) Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
  - k) Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
  - l) Promover la coeducación en todos los niveles educativos.
  - m) Promover y fomentar la educación sistemática del adulto (1).

## **2.4 CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA**

“La educación media es la etapa que proporciona una cultura básica común y explora aptitudes e intereses con propósitos de orientación vocacional. Comprende los estudios sistematizados de carácter general y de carácter diversificado que se imparten entre la escuela primaria y la superior”(22).

Dos aspectos conviene señalar al respecto. Primero, que la educación media se concibe como una etapa por sí mismo que requiere la educación primaria y que es, a su vez pre-requisito de la superior. Segundo, que involucra dos sub-etapas:

- b) Sensibilizar con miras a la utilización de la naturaleza en lo que sea necesario para supervivencia y el desarrollo, sin desgastarla” (16).

### **- FINES TRASCENDENTALES DE LA EDUCACIÓN**

“Los fines trascendentales de la educación son aquellos que tratan de proporcionar vivencias que van más allá del simple registro de fenómenos por los sentidos y, que son capaces no solo de favorecer el crecimiento espiritual sino también de dar sentido a la vida:

- a) Llevar al individuo a aprender el sentido estético y poético de las cosas, de los acontecimientos y de los hombres, a fin de posibilitar vivencias más profundas y desinteresadas, y principalmente, la aprehensión de lo estético en lo cotidiano.
- b) Hacer que el individuo reflexione sobre los datos recogidos por los sentidos, buscando el significado más profundo de las cosas y los acontecimientos en procura de efectuar posible síntesis y correlaciones referidas a lo que ocurre dentro del hombre y fuera de él” (16).

### **2.3 FINES DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA**

- a) Proporcionar una adecuada educación basada en principios científicos, técnicos y culturales, que forme integralmente al educando, lo prepare para el trabajo, la convivencia social y le permite el acceso a otros niveles de vida.
- b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- c) Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales,

- a) Ayudar a cada individuo a desarrollar la madurez física, mental y social tomando como mira su salud física y mental.
- b) Brindar la atención adecuada a cada individuo, según sus posibilidades reales, favoreciendo el pleno desarrollo de su personalidad.
- c) Capacitar a cada uno para que elabore y ejecute su proyecto de vida personal de acuerdo con las posibilidades y limitaciones del medio y las personas.
- d) Atender a las necesidades personales” (16).

### **- FINES SOCIALES DE LA EDUCACIÓN**

“Los fines sociales de la educación señalan los compromisos de ella con el contexto social en que su acción se desenvuelve y que, en cierto modo, condicionan su funcionamiento:

- a) Preparar a las nuevas generaciones para recibir, conservar y enriquecer el patrimonio cultural del grupo.
- b) Atender a las necesidades sociales por medio de la adecuada formación profesional de sus miembros.
- c) Favorecer el desarrollo económico, social y cultural para que los beneficios de la civilización lleguen al mayor número de individuos.
- d) Desarrollar una conciencia colectiva para obtener la cooperación de todos en la solución de los problemas sociales” (16) .

### **- FINES DE LA EDUCACIÓN QUE ATIENDE LA NATURALEZA**

“Estos fines tratan de reflejar los aspectos esenciales de la formación del individuo con relación a la naturaleza:

- a) Conocimiento de la geografía física, económica y ecológica en que vive el individuo.



I: Disposiciones fundamentales, Capítulo II: Fines y Naturaleza del PEMEM, Título II, Capítulo I: De sus funciones, Capítulo II: De su organización, Capítulo III: Del funcionamiento Administrativo de los Institutos PEMEM, Capítulo IV: Del Calendario y Horario, Capítulo V: De los Centros de Usos múltiples, Capítulo VI: Régimen Financiero, Capítulo VII: Del uso de las instalaciones, Capítulo VIII: De la Selección y Capacitación del personal, Título III, Régimen de los alumnos, Capítulo I: Matrícula, Capítulo II: Clasificación de alumnos, Capítulo III: Orientación y Capacitación Técnico Ocupacional, Título IV, Planes y Programas, Capítulo I: Fines y Objetivos, Capítulo II: De los Planes y Programas de Estudio, Capítulo III: Evaluación del rendimiento escolar y créditos, Título V, Capítulo I: Disposiciones Generales, Capítulo II: Disposiciones Transitorias y Capítulo III: Disposiciones Finales (20).

## **2.2 FINES DE LA EDUCACIÓN**

“Fin es una meta abstracta, lejana, mediata, teórica e ideal; el fin pertenece al mundo de los valores. Los fines tienen más relación con las actividades morales, cívicas y sociales inspiradas en los grandes valores del espíritu” (17).

Los fines de la educación están conceptuados en los ideales implícitos o explícitos de movimientos sociales, históricos y culturales. No obstante ello, es posible tratar fines muy generales de la educación en términos de naturaleza y esencia genérica más que de adecuación particular práctica (17).

Así pues los fines de la educación pueden ser considerados como fines que atienden a la persona, a la sociedad, a la naturaleza y a la transcendentalidad” (17).

### **- FINES DE LA EDUCACIÓN QUE ATIENDE A LA PERSONA**

“Estos fines indican, de modo general preocupaciones principales y fundamentales de la educación respecto de las criaturas que deben ser orientadas hacia su plena realización:

la formación técnica y profesional de acuerdo a la vocación de cada región, y el inciso "x" confirma el inciso anterior expresando textualmente: "Construir edificios e instalaciones escolares para Centros Oficiales", y el inciso "y" que expresa: "Dotar a todos los Centros Educativos Oficiales de infraestructura, mobiliario escolar y enseres necesarios para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje" (1).

Título IV, Capítulo II Educación Experimental, conformado por los artículos 45 y 46, el artículo 46 Finalidades presenta tres incisos de la "a" a la "c" y que expresa: "Son finalidades de la Educación Experimental, a) Promover la investigación en las distintas áreas educativas; b) Fortalecer y mejorar la Educación Nacional; c) Difundir en la comunidad educativa nacional los resultados de las investigaciones efectuadas" (1).

Título IV, Capítulo III Educación Especial, formado por los artículos 47 al 51, de los cuales el artículo 49 expresa textualmente: "El Ministerio de Educación creará y apoyará programas, proyectos y centros educativos tendientes a prevenir, atender e integrar los casos especiales. El Estado asignará y otorgará el financiamiento para el funcionamiento de la dependencia del Ministerio encargado de la Educación Especial". El artículo 51 hace referencia a la Orientación y Capacitación Ocupacional Especial, mediante la creación de Centros y Programas de Orientación y Capacitación Ocupacional a personas que presentan deficiencia o que den evidencia de capacidad superior a la normal (1).

Título XII Disposiciones Transitorias y Finales. Capítulo único conformado por los artículos 104 al 108. El artículo 107 Derogatoria, expresa: "Queda derogado el decreto 73-76 del Congreso de la República a partir de la fecha de vigencia de esta ley" (1).

Acuerdo Ministerial 994 del 10 de julio de 1985, Reglamento que norma el funcionamiento de los Institutos Experimentales de Educación Básica con Orientación Ocupacional del Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media PEMEN. El que determina todas las normas que regirán el funcionamiento de los establecimientos en lo concerniente a: Título I. Capítulo

El decreto Legislativo No 12-91; Ley de Educación Nacional, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en Título I Principios y Fines de la Educación, contemplándose en el Capítulo II FINES; el que consta de trece incisos de la "a" a "m", de los cuales sólo los incisos "a" y "e" hacen referencia a los estudios de orden Técnico y que textualmente dice: inciso a) "Proporcionar una Educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permita el acceso a otros niveles de vida". En el inciso e) nos manifiesta así: "Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico, modificarlo planificadamente a favor del hombre y de la sociedad" (1).

En el Título II, Capítulo II Ministerio de Educación, constituido por los artículos 8 al 16 el cual el 15, Dependencias de Asesoría y Planeamiento; expresa textualmente: "Las dependencias de asesoría, planificación, ciencia y tecnología, son órganos de investigación, consulta y asesoría a nivel nacional que proporcionan información a los niveles de dirección superior y de alta coordinación y ejecución (1).

En el Título II, Capítulo VIII Subsistemas de Educación Escolar, constituido por los artículos del 28 al 29; Artículo 29 Niveles del Subsistema de Educación Escolar. El Subsistema se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes: 1er. Nivel: Educación Inicial, 2do. Nivel: Educación Pre-primaria (Párvulos 1, 2, 3), 3er. Nivel: Educación Primaria: 1o. y 6o. grados, Educación acelerada para Adultos de 1o. a 4o. etapas, 4to. Nivel: Educación Media: Ciclo de Educación Básico, Ciclo de Educación Diversificada (1).

Título III Garantías Personales de Educación. Derechos y Obligaciones. Capítulo I Obligaciones, Artículo 33 Obligaciones del Estado, constituido por 26 incisos comprendidos de: "a" a "y", que mencionan aspectos que facilitan la formación científica, artística, tecnológica con apoyo a la educación diversificada en áreas que lo ameriten, expresando el inciso "w" que hace referencia a la enseñanza Técnico Ocupacional que textualmente dice: "Crear, mantener e incrementar centros educativos con orientación ocupacional, así como fomentar

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**

### **2.1 FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO OCUPACIONAL EN GUATEMALA:**

La Educación Ocupacional en Guatemala, es un esfuerzo por mejorar el sistema educativo nacional, tendiente a lograr el desarrollo socio-económico del país; propiciando al mismo tiempo los elementos necesarios para la formación integral del guatemalteco. Este esfuerzo se encuentra fundamentado en el sistema Jurídico Nacional: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional y en distintos acuerdos Gubernativos y Ministeriales, de los que en el presente trabajo se hace un extracto de los Títulos, Capítulos, Artículos e incisos que rigen la Educación Técnico Ocupacional, tanto en el Ciclo Básico como en el Diversificado (4).

#### **2.1.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES LEYES DE EDUCACIÓN TÉCNICO OCUPACIONAL EN GUATEMALA**

La Educación Técnico Ocupacional que se imparte en el país, se encuentra fundamentado en la Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente del 31 de mayo de 1.985 (4).

En la sección cuarta, titulada Educación, tercer párrafo del artículo 74. Educación Obligatoria que dice: "La Educación Científica, Tecnológica y la Humanística constituyen objetivos que el estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la Educación Especial, la Diversificada y la Extraescolar" (4).

Artículo 79. Enseñanza Agropecuaria. Se declara de interés nacional el estudio, aprendizaje, explotación, comercialización e industrialización agropecuaria...(4)

Artículo 80. Promoción de la Ciencia y la Tecnología. "El Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional. La Ley normará lo pertinente" (4).

### **1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Lo principal de esta investigación es obtener información en relación a las Áreas Técnico Ocupacionales que demandan los estudiantes, en razón de lo cual se plantea la siguiente interrogante:

**¿CUÁLES LA DEMANDA DE CARRERAS TÉCNICAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE TERCER GRADO BÁSICO EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA EN EL AÑO 1999?**

### **1.4 ALCANCES Y LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN.**

#### **1.4.1 ALCANCES**

En el nivel medio, la Educación Básica cubre todos los departamentos de Guatemala, sin embargo el área de estudio de este trabajo comprende la cabecera departamental de Chiquimula, en la región III del Nororiente de la República por poseer las mismas características socioculturales, el universo por lo tanto lo constituyen los estudiantes del tercer grado del Ciclo Básico de los cinco Institutos Educativos Oficiales de la Cabecera Departamental de Chiquimula. Las conclusiones del estudio pueden generalizarse a nivel regional por presentar los departamentos las mismas características socioculturales.

#### **1.4.2 LÍMITES**

La investigación se enmarcó en el número de establecimientos que se tomaron en cuenta para el estudio: los(as) alumnos(as) del tercer grado del Ciclo Básico, los padres de familia, los(as) Docentes con cargo de Maestros Guías, los(as) Docentes con cargo de Orientador(a). No importó hacer estratificación porque lo que interesaba era investigar a los estudiantes con una muestra al azar.

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO CONCEPTUAL**

### **1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

Las Carreras Técnicas en Guatemala, existen desde 1875 con la creación de la Escuela de Artes y Oficios, la cual fue clausurada en 1882, posteriormente recibe diferentes nombres. En Guatemala existen algunos establecimientos de carácter Técnico Vocacional entre ellos: IMRISH FISCHANN en la ciudad Capital, en Mazatenango el Instituto Técnico Industrial GEORG KERSCHSTEINER. Ubicado en Chiquimula solo el Instituto Experimental cuenta con Educación Básica con Areas de Orientación Vocacional, en el sector oficial. En el sector privado Chiquimula cuenta con el Instituto Tecnológico Privado de Oriente. Al hacer referencia a Carreras Técnicas se ve que a nivel nacional son pocos los establecimientos de este tipo.

No hay estudios que determinen la demanda de Carreras Técnicas.

### **1.2 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

En el medio estudiantil de Chiquimula, de la cabecera Departamental existen cinco establecimientos educativos oficiales de nivel medio con carreras tradicionales. En el sector privado funcionan tres con carreras tradicionales. En el sector oficial no existen Carreras Técnico Ocupacionales y a nivel de privado sólo existe el Instituto Tecnológico Privado de Oriente, lo cual demuestra que los estudiantes no tienen opción para poder escoger carrera de acuerdo a sus aspiraciones. Lo anterior motiva a desarrollar una investigación que pueda establecer los intereses de los estudiantes de Tercer Grado Básico, para escoger Carrera Técnico Ocupacional y no tradicional.

El estudio pretende despertar el interés por parte de las autoridades educativas a diversificar la educación media, sobre todo en el aspecto Técnico Ocupacional a nivel oficial.

## INTRODUCCIÓN

Entre la problemática nacional se presenta como relevante el aspecto económico, el cual se manifiesta en casi la totalidad de guatemaltecos que viven en situación de pobreza y pobreza extrema; es por ello que la educación cumple con una función estratégica en la obtención de niveles y calidad de vida más elevados puesto que habilita y alimenta continuamente el proceso de transformación técnica e institucional, concibiéndose como medio y no como un fin en la permanente formación integral del hombre.

La Enseñanza Técnico Ocupacional ya forma parte de la política educativa del Ministerio de Educación, su importancia radica en que el Educando del Ciclo Básico y Diversificado recibe una preparación que le permite incorporarse a la vida productiva e impulsar el desarrollo integral del país.

Este hecho plantea la necesidad y el interés principal como profesional, el de dar cuenta a través de una investigación y estudio cuidadoso con el fin de determinar las aspiraciones de tipo vocacional en los estudiantes del ciclo básico de los institutos educativos oficiales, a elegir acertadamente una profesión de tipo Técnico Ocupacional, acorde a sus aptitudes, habilidades e intereses de tipo individual, que le permita integrarse con eficiencia a su medio habitual.

## CONTENIDO

PÁG.

<b>3.</b>	<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>24</b>
3.1	Objetivos . . . . .	24
3.1.1	General. . . . .	24
3.1.2	Específicos . . . . .	24
3.2	Variables . . . . .	25
3.2.1	Variable Única . . . . .	25
3.2.2	Cuadro de Variables. . . . .	26
3.3	La Población y La Muestra . . . . .	27
3.4	Instrumentos de Recopilación de la Información. . . . .	27
3.5	Análisis Estadístico. . . . .	27
<b>4.</b>	<b>CAPÍTULO IV: MARCO OPERATIVO</b>	<b>29</b>
4.1	La Recopilación y el Procesamiento de Datos . . . . .	29
4.2	Los Recursos que se Necesitaron . . . . .	31
4.3	Cuadros de Resultados y Análisis . . . . .	31
4.4	Verificación de los Objetivos . . . . .	46
<b>5.</b>	<b>CONCLUSIONES . . . . .</b>	<b>47</b>
<b>6.</b>	<b>RECOMENDACIONES . . . . .</b>	<b>49</b>
<b>7.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA . . . . .</b>	<b>50</b>
<b>8.</b>	<b>ANEXOS . . . . .</b>	<b>53</b>



# INDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG.</b>
<b>1. CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>2</b>
1.1. Antecedentes del Problema . . . . .	2
1.2. Importancia de la Investigación . . . . .	2
1.3. Planteamiento del Problema . . . . .	3
1.4. Alcances y Límites . . . . .	3
1.4.1. Alcances . . . . .	3
1.4.2. Límites . . . . .	3
<b>2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>4</b>
2.1. Fundamentación Legal de la Educación Técnico Ocupacional . . . . .	4
2.1.1. Descripción de las Principales Leyes de Educación Técnico Ocupacional en Guatemala . . . . .	4
2.2. Fines de la Educación . . . . .	7
2.3. Fines de la Educación en Guatemala . . . . .	9
2.4. Características de la Educación Media. . . . .	10
2.5. Aspectos Esenciales del Desarrollo . . . . .	11
2.6. Educación para el Trabajo . . . . .	13
2.6.1. Características Fundamentales de la Enseñanza Técnico Ocupacional. . . . .	19
2.6.2. La Educación Técnico Ocupacional como alternativa de Diversificación de la Enseñanza . . . . .	23

D2  
07  
T(1130)

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, enero de 2000.